

La Semana Veterinaria

Sueltín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador F. GORDÓN ORDÁS

Año XX	Correspondencia y giros:	Franqueo
Núm. 995	Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3	concertado
	Domingo, 19 de enero de 1936	

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, pagando siempre a continuación las actualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Política y biología.—Decir que la Ciencia nada tiene que ver con la política, sería demasiado, si entendemos la política como una doctrina derivada de un determinado criterio filosófico sobre la sociedad humana. Pero hay ciencias fundamentales, como la matemática o la biología, que operan en terreno inasequible a otras preocupaciones de orden extraño a la esencia misma de los fenómenos. Podrá extraerse la consecuencia o la aplicación de un problema biológico para ver si en la vida social del hombre se cumple también con mayor o menor aproximación. En todo caso, lo social o lo político es secundario a la ciencia y pretende seguirla. Por eso es tanto más extraño el celo que siempre han mostrado los apóstoles de un predicado social por encontrar un apoyo básico en la ciencia, como si ésta mostrara especial interés en no desacreditar los dogmas religiosos y profanos. De la pretendida incompatibilidad o compatibilidad de la Religión y la Ciencia, se ha escrito y hablado para no acabar nunca. Lo que no habíamos sospechado todavía es que se llegara a interpretar la Ciencia como un noble esfuerzo por dar la razón a una secta político social. Nunca hemos creído en una física católica y otra cismática griega, ni en un álgebra burguesa y una botánica marxista. Estamos atravesando (penosamente) una época terrible, donde las mayores audacias toman cuerpo visible, sin sonrojo de nadie. Si a alguien le hubieran dicho hace pocos años que se escribiría un libro para probar que todo fenómeno biológico tiene una interpretación marxista, se habría reputado el intento como desvarío sectario, como una de esas elucubraciones, hasta cierto punto lógicas, en que descuellan los enfermos paranoides.

El intento es realidad ya, gracias al ilustre profesor de la Soborna Marcel Prenant, autor de una obra titulada *Biología y Marxismo*, recientemente aparecida. El libro está bien escrito y revela la profunda competencia en las ciencias naturales de su autor. Al traerlo aquí a colación no ha sido tanto por discutir su tendencia política, que, como veterinario, no me interesa como para destacar un hecho importante que se desprende de la actitud de M. Prenant. Sabido es que la interpretación del fenómeno biológico puede hacerse con dos criterios: el mecanicista y el vitalista. La idea corriente que se tiene de los que apoyan el primer criterio es la de que son hombres de exasperado racionalismo, incrédulos, en una palabra, lo que se decía antes hombres de *opinión avanzada*. Por el contrario, a los vitalistas se les mira como a gentes retrógradas, místicas y de dudoso cientifismo. Prenant, en su obra, quebranta esta cómoda división que,

como todas las clasificaciones sumarias y sin matices, solo cubren la desgana por bucear en la entraña de los asuntos. Prenant es marxista. Por tanto, materialista y racionalista hiperbólico. Pero no es mecanicista. Rechaza la explicación puramente mecánica de los procesos vitales. En la vida hay algo más que en el mundo de lo inerte, viene a decirnos. Este algo más no es, naturalmente, ninguna de las entelequias vitalistas, ningún impulso vital bergsoniano. Es la dialéctica hegeliana, recogida para la economía política por Marx y Engels. El fenómeno vital sería un fenómeno de carácter «dialéctico», es decir, un proceso cambiante y en equilibrio al mismo tiempo, aunque se desarrolle utilizando energías y mecanismos físico-químicos. No podemos extendernos en analizar la profunda exégesis que el profesor francés hace en los distintos capítulos de su libro de este motivo fundamental en que basa su punto de vista científico ante el misterio de la vida. El lector interesado por estos problemas hará bien en adquirir la obra y leerla reposadamente. De ella se desprende la conclusión de que el mecanismo biológico que era la fórmula perfecta del materialismo en los últimos años del siglo xix, ha sido rebasado ya no sólo por el pujante neovitalismo contemporáneo, sino por los mismos materialistas de última hora arrastrados por la necesidad polémica de defender un nuevo código de valores sociales.—Rafael González Álvarez.

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

Notas zootécnicas

Panorama ganadero.—Por azares de la casualidad, días atrás, a nuestro paso por la hermosa ciudad del Turia, hojeando un diario local, saltó a nuestra vista, un breve comentario del momento ganadero español, donde se hacía la crítica ponderada y discreta, salpicada de razonamientos y atinadas observaciones a los nuevos rumbos que las últimas disposiciones oficiales marcan a tan interesante faceta de la riqueza patria. Como no es muy corriente el caso de encontrar en nuestra prensa plumas al servicio de los verdaderos intereses nacionales, aparte de las eminentemente profesionales, este hallazgo me sugiere motivos para hilvanar unas cuartillas.

Decía el articulista de *El Mercantil Valenciano*, esa frase tan profusamente difundida por los ámbitos del país y que a fuerza de su repetición, si en este caso no tuviera tan fuerte y acusada realidad, sería una más entre las frases hechas o lugares comunes de la castiza fraseología hispana: «España es un país eminentemente ganadero.» A renglón seguido razonaba: «tiene abandonada su primera fuente de riqueza, hasta el extremo de verse precisada de abastecer sus merca-

dos con productos del extranjero que representados en huevos, carnes y sus preparados; derivados de la leche, pieles, plumas y pelos, etc., se traducen en una cifra superior a los doscientos millones de pesetas cada año, verdadera sangría de la economía española, mientras los hombres públicos, entretenidos en los dimes y diretes de una polítiquilla sin trascendencia, no hacen nada por remediarlo y estoicamente ven hundirse en las tinieblas de la nada tanta riqueza, sin dedicar un esfuerzo para evitarlo.

Con harto dolor escribimos estas líneas, porque comprendemos las poderosas razones del escritor valenciano por una parte, y por otra, las menguadas armas de nuestra pluma, para trazar una somera crítica del ambiente desfavorable que nos rodea nuevamente, a los que por estímulo profesional y por alán patriótico deseamos ardientemente, más atención, más apoyo y más comprensión al problema de nuestra ganadería.

Una ley de restricciones mejor concebida que interpretada y llevada a la práctica, ha dado al traste con el más firme baluarte que la ganadería española estaba creando. Y digo creando, porque aun cuando la Dirección General de

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

GANGRESINA

Vacuna contra la mamitis gangrenosa y dermitis de ovejas y cabras (previene ambas enfermedades)

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

Ganadería, estaba creada, sus múltiples y variadas facetas, propulsoras de las diversas actividades ganaderas, tenían forzosamente que ir pausadamente conquistando palmo a palmo, el ambiente rural y conseguir así los frutos de una verdadera revolución—no nos duela el apelativo, pues la verdadera aceptación de la palabra es sinónima de creación—. Revolución lenta de sistemas ancestrales, olvido de arcaicos procederes, instauración de la técnica moderna en las explotaciones ganaderas, protección y fomento de sus producciones económicas, lucha eficaz por medio de la cultura, de fáciles enseñanzas y de un verdadero apostolado del Estado, contra las epizootias que diezman la población animal de nuestros campos, en fin, todo lo que resume una profunda, seria y continuada campaña de defensa de la más genuina riqueza española, que, como decía el mentado periodista y nosotras, sin quijotesca presunción, auguramos, no sólo nos redima de las importaciones actuales, sino que se truequen fácilmente en sancadas exportaciones, que hagan cambiar la faz tristona y lugubre de nuestra ruralia, por la sana y alegría sonrisa del bienestar económico, que fortalece el espíritu y es incentivo del entusiasmo y del afán cotidiano.

El Estado español ha sido hasta hoy extremadamente tacaño para el fomen-

to ganadero. Tacañería inecunda y estéril, que, como tojas, ha tenido relegada su expansión y mejora a los más estrechos límites.

La República, recién instaurada, vió claramente el problema y dió vida inmediata a la Dirección General de Ganadería, dotándola, si no espléndidamente, como correspondía a la ingente labor que ha de realizar, por lo menos de momento, suficientemente, para ir asentando sobre bases firmes los jalones de la naciente ganadería. Casi todos los servicios que afectan al ramo, por lo menos los más importantes, pasaron a formar el núcleo común de coordinación y reconstrucción y en apretado haz de voluntades y de esfuerzos, la clase veterinaria, con raras excepciones, tan insignificantes en número, como en calidad, se aprestó al sacrificio, ofreciendo su esfuerzo, su inteligencia y su desinterés a la causa. Pero poco tiempo bastó, para que de un presupuesto nada elástico de aquella Dirección, so pretexto de ahorros inevitables, se fueran cercenando partidas y consignaciones y los servicios creados, la labor comenzada, los trabajos invertidos, quedaron convertidos en la sombra macabra de una muerte lenta, cuando aún no habían acabado de nacer. La eterna cantinela de nuestra castiza política, entonaba de vez en cuando una salmodia que pretendía infiltrar esperanzas, para sorprendernos al día siguiente con la poda de una nueva rama del árbol ganadero..... Y así, en esta penosa tortura, un día y otro, hasta que la Ley de Restricciones, que según sus más entusiastas defensores aspira a sanear el

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

presupuesto nacional, destruye de un potente hachazo la Dirección General de Ganadería, injertando una ramilla minúscula en el tronco de otra dependencia afín del Estado. La gran justificación de tamaño distale, es ahorrar unos millones al erario público, que a buen seguro no pasarán de los que se puedan contar con los dedos de una mano, sobrando dedos. Se limita la expansión, el fomento y la multiplicación de la ganadería, la riqueza netamente española.... ¿Hasta cuándo?.... Es difícil el pronóstico, pero si podemos asegurar que por corto que fuere, las pérdidas de la economía nacional serán cien veces mayores que los pretendidos ahorros misérrimos que al erario público beneficiaren las torpes restricciones en este sentido.

Para proteger la ganadería y la agricultura, castigadas por el fisco del municipio y del Estado como ninguna otra fuente positiva de riqueza, es llegada ya la hora de levantar los espíritus de nuestros hombres públicos y donde el interés común se ha de beneficiar extraordinariamente, ya que estas actividades son la clave de nuestra riqueza y de nuestra prosperidad, es necesario inculcar en todas las esferas de la política la idea certa de variar la táctica de restricción, por la espléndidez, derramando a manos llenas los caudales, si bien con metódica reflexión, para conseguir alejar el fantasma de pobreza y de miseria que se ciernen constantemente sobre la población rural y levantar con hechos, no con hueca palabrería, la economía española.—*Mariano Giménez Ruiz.*

Opiniones y comentarios

Higienistas y municipales. Por última vez.—Afirmamos en el artículo motivador de réplica del compañero Sánchez Caro, en el número 992 de este periódico, fijada ya posición personal en las cuestiones de veterinarios municipales o higienistas, que dábamos, por nuestra parte, terminada la polémica. La deferencia que merecen los compañeros que nos lean y para salir en defensa del Cuerpo de Veterinaria de Barcelona, motiva escribimos estas líneas.

Ni el que suscribe, ni el Cuerpo de Veterinaria municipal barcelonés, tienen por qué retractarse de lo que les pareció hace cinco años y medio el Real decreto de 18 de junio de 1930. Es cierto el *voto de calidad* con que fué calificada por la prensa profesional nuestra comunicación transcrita por el filósofo Sánchez Caro. Lo que entonces no dijo la prensa profesional, suponemos que por no saberlo, es que el suscrito, como director accidental del Cuerpo de Veterinaria de Barcelona y por acuerdo del mismo, dirigió instancia al ministro en la que se pedía el reconocimiento de derecho para los veterinarios municipales por oposición, a ocupar, automáticamente, los cargos de veterinario higienista que regulaba el Decreto. Esta petición se hizo para todos los veterinarios municipales españoles por oposición. La callada por respuesta fué la resolución ministerial a la instancia.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Desde un principio, pues, y en este aspecto único, precisamente, de veterinarios municipales y veterinarios higienistas, había disconformidad colectiva hacia el Decreto elogiado, el cual, por otra parte, no cabe duda significaba entonces un avance conjuntado de legislación veterinaria.

En el desarrollo de esta disposición totalitaria ya se han visto sus frutos: discordias, confusionismo, confirmación de castas profesionales, prebendas más o menos bien conquistadas, pretendida anulación de cometidos del veterinario municipal y pergaminos inútiles; en fin, carabina de Ambrosio de aquel habilitado.

Opinar sobre un hecho de un modo para al cabo de cinco años opinar de otra manera, cuando se han producido nuevos hechos que dan más clara visión de un problema, no es ser inconsiguiente. Es, simplemente, a lo sumo, ejercitar un derecho y cumplir un deber, si con ello no se menoscaba derecho de tercero creado posterior al primer hecho.—J. Gratacós Massanella.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* de 9 y 10 del corriente anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Centro de población
Gádor, Benahadux, Rioja y Santa Fe	Gádor	Almería	Almería	N. creación	7.308
Peraleda de San Román y Garvín	Peraleda de S. Román	Cáceres	Navalmoral de la Mata	Interina	2.018
Jarandilla	Jarandilla	Cáceres	Jarandilla	Renuncia	2.539
Pozuelo de Calatrava	P. Calatrava	Ciudad Real	Almagro	Dimisión	2.838
Neda	Neda	Coruña	El Ferrol	N. creación	6.090
Beteta, El Tobar, Sta. María del Val, Laguna Secca, Masegosa, Cueva del Hierro, Valtabaldo de Beteta, Valsalobre y Carrascosa	Beteta	Cuenca	Priego	Renuncia	2.087
Rabanal del Camino	R. Camino	León	Astorga	Renuncia	1.200
Pinos-Puente y Asquerissa (2.ª plaza)	P. - Fuente	Granada	Santa Fe	Dimisión	11.623
San Juan Bautista	San Juan B.	Baleares	Ibiza	Interina	5.063
San José	San José	Baleares	Ibiza	Defunción	5.358
Casillas de Coria	Cl de Coria	Cáceres	Coria	N. creación	1.200
Cuevas de Vinromá	C. Vinromá	Castellón	Albocácer	Renuncia	3.888
Algariñeo	Algariñeo	Granada	Lofa	N. creación	7.914
Murtas, Canjáyar y Mecina Tedel	Murtas	Granada	Ugíjar	*	3.190
Illoa (2.ª plaza)	Illoa	Granada	Montelirio	N. creación	12.505
Illoa (3.ª plaza)	Illoa	Granada	Montelirio	N. creación	12.505
Aldeaquemada	Aldeaquemada	Jaén	La Carolina	Interina	1.484
Soto de Cameros, Trevijano, Terroba, Luesas y Cenizo	Soto Camros	Logroño	Torrelábanos	Dimisión	1.270
Lardero	Lardero	Logroño	Logroño	Dimisión	1.301
Monforte de Lemos (2.ª plz)	M. de Lemos	Lugo	M. de Lemos	N. creación	15.552
Almogia	Almogia	Málaga	Alora	Renuncia	8.495
Cuevas de San Marcos	C. San Marcos	Málaga	Archidona	Dimisión	5.056
Puertollano (segunda plaza)	Puertollano	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	Jubilación	19.487
Idem (tercera plaza)	Idem	Idem	Idem	Nova cruxis	19.487
Retuerta del Bullaque y Navas de Estena	R. Bullaque	Idem	Piedrabuena	Interina	2.072
Moclin	Moclin	Granada	Iznalloz	Renuncia	5.430
Padul	Padul	Idem	Campillo	Idem	6.010
Noalejo	Noalejo	Jaén	Huelma	Idem	3.976
Valdáliga	Valdáliga	Santander	San Vicente de la Barquera	Interina	4.113
Zamarramala, La Lastrilla y Trescasas	Zamarramala	Segovia	Segovia	Idem	1.046
Torrecilla de la Jara	T. de la Jara	Toledo	Navahermosa	Nova cruxis	965
Almonacid de la Sierra y Cosuenda	Almonacid de la Sierra	Zaragoza	La Almunia de Doña Godina	Renuncia	2.736
Langa Castillo Torralvilla	Langa del Castillo	Idem	Daroca	Dimisión	1.144

Dotación anual	Censo ganadero	Extensión superficial	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones
Pesetas	Cabezas					
3.500,00	5.028	*	No	No	Treinta días.	Más 900 pesetas por cerdos.
7.000,00	4.747	90 km ²	No	No	Idem	Más 700 idem de id.
2.000,00	5.600	*	No	No	Idem	Más 980 idem de id.
2.000,00	4.380	70 km ²	No	No	Idem	Más 300 idem de id
2.000,00	9.183	45 km ²	Sí	Ferias	Idem	*
2.000,00	18.750	*	No	Paradas	Idem	Más 600 pesetas por cerdos.
2.000,00	4.438	*	No	No	Idem	Más 800 idem de id.
3.500,00	10.576	79 km ²	Sí	Sí	Idem	Más 100 idem de id.
3.000,00	10.632	*	No	No	45 días	Más 400 idem de id.
3.430,00	7.702	*	No	No	Idem	*
2.000,00	5.000	80 km ²	No	No	Treinta días.	Más 600 pesetas por cerdos.
3.300,00	6.246	*	No	Paradas	Idem	Más 300 idem de id.
3.500,00	*	93 km ²	No	Ferias	Idem	Más 800 idem de id.
2.500,00	1.641	165 km ²	Sí	*	Idem	Más 1.000 id. de id.
4.000,00	7.129	197 km ²	Sí	Paradas	Idem	Más 750 idem de id.
3.500,00	7.129	197 km ²	Sí	Paradas	Idem	Más 750 idem de id.
2.000,00	2.975	*	No	No	Idem	Más 150 idem de id.
2.000,00	4.330	90 km ²	Sí	No	Idem	Más 400 idem de id.
2.000,00	2.000	20 km ²	No	No	Idem	Más 300 idem de id.
4.500,00	9.500	*	Sí	Sí	Idem	*
3.500,00	7.452	162 km ²	Sí	No	Idem	*
3.000,00	500	32 km ²	Sí	No	Idem	*
4.000,00	3.700	240 km ²	Sí	Sí	Idem	Derechos por reco- nocimiento domi- ciliario de cerdos, aparte del sueldo.
3.500,00	3.700	240 km ²	Sí	Sí	Idem	Idem
2.000,00	5.180	87 km ²	No	No	Idem	Más 700 pesetas por cerdos.
3.000,00	9.891	112 km ²	No	Feria	Idem	Idem 1.300 id. id.
3.000,00	5.013	*	No	Feria	Idem	*
2.500,00	3.396	*	Sí	Sí	Idem	Más 800 pesetas por cerdos.
2.500,00	2.510	85 km ²	Sí	No	Idem	Idem 120 id. id.
2.000,00	1.914	8 km ²	*	*	Idem	Idem 204 id. id.
2.000,00	3.977	69 km ²	*	*	Idem	Idem 150 id. id.
2.000,00	2.523	*	Sí	No	Idem	Idem 160 id. id.
2.000,00	4.731	*	No	No	Idem	Idem 564 id. id.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.—**INSTITUTO DE HIGIENE.**—Orden de 9 de enero (*Gaceta* del 12).—Dispuesta en el artículo 36 del Reglamento técnico de personal administrativo de los Institutos provinciales de Higiene, de 14 de junio último, la amortización de las vacantes de jefes de las Secciones cuya denominación no se ajuste a las especificadas en el artículo 7.^o del mismo Reglamento; con el fin de no lesionar intereses de los profesionales en activo servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que la referida amortización se entienda aplicable a las vacantes que resulten después de los concursos de traslado entre titulares de cargos idénticos en

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada. Sin riesgos.

Inoculación única. Un año de duración.

Más inmunidad. Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Preparación para ingreso

en Veterinaria Militar por tres Oficiales del Cuerpo. Las clases darán comienzo en la primera decena del mes de febrero próximo. En la convocatoria del año actual ingresaron varios veterinarios que siguieron este curso de preparación.

Para informes dirigirse a don Valentín de Benito, calle de la Maderna, 21, entre-suelo-derecha, de 4 a 6.

otros Institutos provinciales de Higiene, y que, por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, se convoquen a la mayor brevedad los concursos de traslado necesario al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Ministerio de la Guerra.—**Destinos.**—Orden de 10 de enero (*D. O.* número 9).—Vista la propuesta formulada por el director de la Academia de Sanidad Militar, he resuelto que el subinspector veterinario de segunda don Vietoriano Nieto Magan, ascendido a este empleo por orden circular de 31 de diciembre último (*D. O.* núm. 3 del presente año), que desempeña en comisión el cargo de profesor en la Academia de Sanidad Militar, continúe en la misma comisión y cometido hasta la terminación del presente curso, con arreglo al artículo 12 del decreto de 8 de agosto último (*D. O.* núm. 183), surtiendo esta disposición efectos administrativos desde primeros del presente mes.

Número de ordenación	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Día
3231	D. Frnco, Enrique, G y Gómez	Villanueva de la Jara	Cuenca	3	5	1
3232	Francisco del Amo Cochó	Villaviudas	Palencia	3	5	*
3233	Luis Martínez Barquilla	Santisteban	Navarra	3	5	*
3234	Jaime Pérez Piquero	Cillorigo	Santander	3	4	29
3235	Andrés S. Marín Moreno	Hontanaya	Cuenca	3	4	27
3236	José Sanjuán Lastra	Torrecilla de Cameros	Logroño	3	4	25
3237	Antonio González Vaquero	Cazalla de la Sierra	Sevilla	3	4	10
3238	Juan Sáiz Azcarate Ascasua	Eibar	Guipúzcoa	3	4	15
3239	Francisco Cáceres Alfonso	Excedente	Guadalajara	3	4	11
3240	Manuel Ortiz Pueyo	Villarejo de Salvanés	Madrid	3	4	8
3241	Serapio Medrano Arbizu	Ofate	Guipúzcoa	3	4	5
3242	Luis Pérez Titos	Jimeno	Jaén	3	4	*
3243	Pedro Canelo Fernández	Moraleja	Cáceres	3	3	29
3244	Jesús Castaño Rodado	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	3	3	24
3245	Julio Giménez Ramos	Orellana la Vieja	Badajoz	3	3	24
3246	Luis Pérez Monreal	S. Martín de Valderaduey	Zamora	3	3	22
3247	Enequio Toledo Collado	Castalla	Albacete	3	3	21
3248	Ramón Saavedra García	Talna	Oviedo	3	3	15
3249	Vicente Coscolla Piana	Taberares de Valdigna	Valencia	3	3	14
3250	Miguel Sánchez Cazorla	Peal de Becerro	Jaén	3	3	14
3251	Luis Ruipérez Gil	Villanubla	Valladolid	3	3	13
3252	Aniceto Puigdoliver Rabell	Excedente	Tarragona	3	3	12
3253	Julio Poveda Ortega	Yecla	Murcia	3	3	11
3254	Bonifacio Rodríguez Carrasco	Bolaños	Ciudad Real	3	3	10
3255	León Jiménez Pérez	Villafanca de los Caballeros	Toledo	3	3	9
3256	Juan Hidalgo Carpintero	El Bonillo	Albacete	3	3	8
3257	Manuel Arenas Fernández	Gezón	Oviedo	3	3	7
3258	José Llombart Lliena	Faiamós	Gerona	3	3	6
3259	Pascual Campos Martínez	Navas del Rey	Madrid	3	3	5
3260	Leónides García Delgado	Torre de Albaracín	Teruel	3	3	1
3261	Eduardo Piedrahuela Ocaña	Ballesteros	Ciudad Real	3	3	*
3262	Salvador Toribio Pirón	Cabra	Córdoba	3	3	*
3263	Casimiro García López	Baños de Montemayor	Cáceres	3	2	29
3264	Emilio González Díaz	Camarilla	Teruel	3	2	26
3265	Andrés Vadillo Arroyo	Aldeaquemada	Jaén	3	2	25
3266	José Sánchez y Sánchez	Navamorcuende	Toledo	3	2	24
3267	Antonio García Hernández	Sax	Alicante	3	2	24
3268	Manuel Pérez Miguel	Matilla de los Caños	Salamanca	3	2	19
3269	Fernando Pinedo Alarcón	Villaejesa de Haro	Cuenca	3	2	15
3270	José Martín Viñuela	Sanzoles	Zamora	3	2	13
3271	Antonio Mariñoso Herrera	Ibdes	Zaragoza	3	2	13
3272	Primitivo Fernández Robles	Momhuey	Zamora	3	2	11
3273	Baltasar del Moral Fernández	Torreperojo	Jaén	3	2	11
3274	Juan Estébanez López	Quirós	Oviedo	3	2	9
3275	Antonio Borge Vélez-Bracho	Estepona	Málaga	3	2	9
3276	Secundino Arango Casarrubio	Planca	Murcia	3	2	8
3277	Francisco Galván García	Alameda	Málaga	3	2	6
3278	Ricardo Valverde Fernández	Villafrades	Valladolid	3	2	3
3279	Emilio Barón Benito	Cortes	Navarra	3	2	*
3280	Manuel Giménez Alvarez	Murchante	Navarra	3	2	*
3281	Félix Delgado Calvete	Pradejón	Logroño	3	2	*
3282	Ignacio Martínez Sánchez	San Ildefonso	Segovia	3	2	*
3283	Manuel Andújar González	Bonete	Albacete	3	2	*
3284	José Salazar Dánchez	Pozorrubio de Santiago	Cuenca	3	1	26
3285	Julio García Quirós	Soba	Santander	3	1	26
3286	Manuel Bergaz	Allende	Oviedo	3	1	25
3287	Julio Jiménez Ramos	Orellada la Vieja	Badajoz	3	1	22

Número de expediente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Día
3288	D. Cipriano Guerra	Bilbao	Vizcaya	3	1	20
3289	Alicio Martín Ortega	Aldeaseca	Ávila	3	1	20
3290	Juan Rico Pérez	Meira	Lugo	3	1	17
3291	Angel Galán Sánchez	Hormigos	Toledo	3	1	15
3292	Francisco Orozco Corral	Chamartín de la Rosa	Madrid	3	1	15
3293	Félix Zalduegui Gabilondo	Villarreal de Urrecho	Guipúzcoa	3	1	12
3294	Gregorio Díez Galbán	Bercero	Valadolid	3	1	11
3295	Isidoro B. Paniagua Santos	Colunga	Oviedo	3	1	9
3296	Marciano Esteban Izquierdo	Moratilla de los Moleros	Guadalajara	3	1	9
3297	Andrés Teófilo Martín López	Villaescusa	Zamora	3	1	8
3298	Miguel Marín Pérez	Ondas	Castellón	3	1	8
3299	Manuel Fernández Avín	Villarreal de Alava	Alava	3	1	6
3300	César Abruña Rodríguez	Entrona	Logroño	3	1	4
3301	Ulpiano Díaz Pérez	Cangas del Narcea	Oviedo	3	1	3
3302	Eduardo Navarro Aznar	Villaluengo	Teruel	3	1	2
3303	José Andrés Perona	Casas de Haro	Cuenca	3	1	*
3304	Diego Carruezo Landera	Pola de Gordón	León	3	1	*
3305	Lorenzo Mallada Loriente	Lalueza	Huesca	3	1	*
3306	Alfonso Yago Navarro	Albaira	Valencia	3	1	*
3307	Rodrigo Rodríguez Rodríguez	Llanes	Oviedo	3	1	28
3308	Manuel Américo Caballero	Zalamea la Real	Huelva	3	1	25
3309	Francisco Martín Robledo	Langa	Ávila	3	1	23
3310	Ramón Hervás Chisvert	Orihuela del Tremedal	Teruel	3	1	22
3311	Mariano Herrán Palencia	San Miguel del Arroyo	Valadolid	3	1	20
3312	Eduardo Ayestarán Aramburu	San Sebastián	Guipúzcoa	3	1	20
3313	Santos Herreros Marchán	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	3	1	20
3314	Joaquín Rubio Roldán	Villanueva de la Jara	Cuenca	3	1	19
3315	Salustiano F. F. Llamazares	Noraña	Oviedo	3	1	18
3316	Manuel Olmo de la Torre	Montemayor	Córdoba	3	1	18
3317	Matías Rojo Díez	Buenavista de Valdívias	Palencia	3	1	15
3318	Carlos Palo Núñez	Nerja	Guipúzcoa	3	1	15
3319	Justo Caniego López	Villamayor de Santiago	Cuenca	3	1	14
3320	José Jovani Más	Vinaroz	Castellón	3	1	13
3321	Luis Paz Martínez	Murcia	Murcia	3	1	11
3322	Ricardo Comíns Martínez	Simat de Valdigna	Valencia	3	1	11
3323	Antonio Vela Esteban	Haro	Logroño	3	1	10
3324	Luis Sánchez Gallego	Torre Blascopedro	Jaén	3	1	3
3325	Joaquín Galve De Dicho	Excedente	Teruel	3	1	1
3326	Miguel Simón de la Fuente	Villaquejido	León	3	1	*
3327	Gerardo Otero Martín	Gutiérrezmuñoz	Ávila	3	1	*
3328	Angel Fernández Fernández	La Vecilla	León	3	1	*
3329	Domingo García y García	San Pedro de Rozados	Salamanca	2	11	28
3330	Leopoldo Calvo Sánchez	San Clemente	Cuenca	2	11	26
3331	José Mejías Calzada	Algodonales	Cádiz	2	11	15
3332	Vidal Novillo de la Rosa	Excedente	Madrid	2	11	13
3333	Benigno Montero Hernández	Gata	Cáceres	2	11	11
3334	Emilio Arranz García	Goizuetas	Navarra	2	11	10
3335	Benito Cenicero Pastor	San Román	Logroño	2	11	9
3336	José Matí de Juan	Boal	Oviedo	2	11	8
3337	José Rabarcall Martorell	La Cenia	Tarragona	2	11	8
3338	Sebastián Miranda Entrena	Peñarroya	Córdoba	2	11	8
3339	Mario García Sanchez	Villar de Ciervo	Salamanca	2	11	8
3340	Eduardo Respaldistiz Ugarte	Excedente	Zaragoza	2	11	2
3341	Fabián García Arteaga	Barbadillo	Salamanca	2	11	2
3342	Miguel Pujol Moner	Calvia	Baleares	2	11	2
3343	Alfredo Cubino Pérez	Torrebeleña	Guadalajara	2	11	*
3344	Roberto Roca Soler	Benasque	Huesca	2	10	28

	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Ágora	Méjico	Diana
3345	D. Inocente Ortiz Laimez	Cazorla	Jaén	2	10	20
3346	Antonio Clemente Rodríguez	Mediana de Aragón	Zaragoza	2	10	25
3347	Luis Serrano Navarro	Bienservida	Albacete	2	10	25
3348	José María Contra Lozano	Santovenia del Esla	Zamora	2	10	23
3349	Luis Cacho Flecha	Valcarrota	Badajoz	2	10	20
3350	Manuel Esteban Carreño	Barruecopardo	Salamanca	2	10	20
3351	Adolfo Ranero García	Voto	Santander	2	10	20
3352	Lucas Bello Puello	Novallos	Zaragoza	2	10	10
3353	Luis Amigo Escobar	Pozuelo de Aragón	Zaragoza	2	10	18
3354	Mariano Pascual Esteban	Membriño	Cáceres	2	10	15
3355	Manuel Moreno López	Aceuche	Cáceres	2	10	15
3356	Emiliano Cid-López	Albuñol	Granada	2	10	13
3357	Manuel R. Marcos y Marcos	Los Santos de Maimona	Badajoz	2	10	11
3358	Gregorio Atienza García	monasterio de Rodilla	Burgos	2	10	7
3359	José Gimeno Núñez	Excedente	Coruña	2	10	6
3360	José Barreira Bolaños	Riotinto	Huelva	2	10	2
3361	Fernando Morillo Durán	Fuente de Cantos	Badajoz	2	10	1
3362	Julio Poveda Ortega	Hoya-Gonzalo	Albacete	2	10	7
3363	Jesús Hernando	Olvega	Soria	2	10	7
3364	Millán Valdivieso González	Cuéllar	Segovia	2	10	7
3365	Luis Benítez Lumbieras	Landete	Cuenca	2	10	7
3366	Bibiano Aranguez Sanz	Prádena	Segovia	2	10	7
3367	Manuel Pérez Cobos	Canillas	Madrid	2	9	27
3368	Abelardo Esteso Requena	Peñafriera de Tostavinos	Teruel	2	9	24
3369	Juan Durán Cebrián	Bacarrotá	Badajoz	2	9	24
3370	Pedro de Luzzaraga y Lunuriaga	Bermeo	Vizcaya	2	9	24
3371	Lorenzo Latorre Alcubierre	Farlete	Zaragoza	2	9	22
3372	Victoriano López Gudín	Valdetorres de Jarama	Madrid	2	9	10
3373	Elias Alvarez y Alvarez	Vegerienzo	León	2	9	13
3374	Angel Marañón Polo	Hontalvilla	Segovia	2	9	10
3375	Manuel Martín Marcos	Trigueros	Huelva	2	9	7
3376	Juan Carbo y Carbo	La Escala	Girona	2	9	10
3377	Manuel Montesa Serrano	San Martín de Unx	Navarra	2	9	6
3378	Miguel Cros Sarriá	Cortes	Navarra	2	9	2
3379	Luis Alvarez Comin	Llanera	Oviedo	2	9	7
3380	Moisés Martín	Los Villares	Jaén	2	9	7
3381	Gregorio Quintero Barrera	Daimiel	Ciudad Real	2	9	7
3382	César Quemada Pérez	Herramelluri	Logroño	2	9	7
3383	Abelardo Blázquez Atencia	Munera	Albacete	2	8	27
3384	Anacleto Carmosa Lasso	Alconchel	Badajoz	2	8	26
3385	Guillermo Lozano Fernández	Mohedas de la Jara	Toledo	2	8	26
3386	Pedro A. Carbizosa López	Cazorla	Jaén	2	8	26
3387	Miguel Lescún Malo	Burón	León	2	8	25
3388	Emilio Vivas Díez	Salorino	Cáceres	2	8	22
3389	Guillermo Llebrés Gelabert	Benisalem	Balears	2	8	20
3390	Elias Gutiérrez Cortés	Poza de la Sal	Burgos	2	8	16
3391	Tomás Iglesias Romero	Conil	Cádiz	2	8	16
3392	Gabriel Sánchez López	Monóvar	Alicante	2	8	16
3393	Juan Gomer Invernón	Iznájar	Córdoba	2	8	15
3394	José Antonio Martínez Paez	Cospeito	Lugo	2	8	15
3395	Rafael Hernández Garrido	Ibahernando	Cáceres	2	8	15
3396	Emilio Caballar Arias	Badajoz	Badajoz	2	8	13
3397	Fernando Bel Conchello	Zorita del Maestrazgo	Castellón	2	8	12
3398	Eugenio Pedro Pacias	Guadalupe	Cáceres	2	8	7
3399	Enrique Galabis Roncales	Cáceres	Cáceres	2	8	7
3400	José María Hidalgo Peinado	Portillo	Toledo	2	8	7
3401	Luis F. Moya Montero	Fuentes	Cuenca	2	8	6

Número de Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Meses	Días
3402	D. Robustiano Muñoz Caballero	Monteón	Jaén	2	8	6
3403	Miguel de Francisco	Valdeobispo	Cáceres	2	8	3
3404	José Martínez Domínguez	Villaverde	Madrid	2	8	3
3405	Moisés Lecuona Casas	Benchales	Teruel	2	8	1
3406	José A. Ojeda Guerra	Maguilla	Badajoz	2	8	*
3407	Gonzalo Domínguez Checa	Excedente	Toledo	2	7	27
3408	Manuel Garzón Marín	Bailén	Jaén	2	7	23
3409	Pedro Hidalgo Catena	Instinción	Almería	2	7	20
3410	Emilio Gil Lila	Olleria	Valencia	2	7	20
3411	Alfredo Sánchez Osa	Pinoso	Albacete	2	7	19
3412	Antonio Desviat Vera	Las Mesas	Cuenca	2	7	17
3413	Jesús Carballo Mosquera	Lugo	Lugo	2	7	16
3414	Pedro A. Vázquez Ortega	Masegoso-Pefiascosa	Albacete	2	7	15
3415	Antonio García Fernández	Huertade Valdecárdenas	Toledo	2	7	14
3416	Baldomero Carro García	Bembibre	León	2	7	14
3417	Marcelo Bermejo Sánchez	Sabagún	León	2	7	10
3418	Juan Tovar y Tovar	Zarza de Alange	Badajoz	2	7	6
3419	Manuel Núñez Reguera	Otero de Rey	Lugo	2	7	1
3420	Nicolás Amores de Nicolás	Bernardos	Segovia	2	6	24
3421	Jacinto Gutiérrez Mercillo	Madridejos	Toledo	2	6	22
3422	Casimiro Barrigón Rodríguez	San Vitero	Zamora	2	6	16
3423	Luis Palacios Laventana	Calatorao	Zaragoza	2	6	16
3424	Antonio Moreno Cabrera	Pozoblanco	Córdoba	2	6	14
3425	Vicente Martín Álvarez	Portillo	Toledo	2	6	14
3426	Juan Díez Gómez Romero	Villanueva del Arzobispo	Jaén	2	6	14
3427	Manuel Moré Sanz	Excedente	Madrid	2	6	11
3428	Francisco Chamorro Ortiz	Bedmar	Jaén	2	6	11
3429	Andrés Vadillo Arrobo	Bujalance	Córdoba	2	6	4
3430	Esteban Soria Lechago	Pancrudo	Teruel	2	6	2
3431	Santiago Palomo Álvarez	Santoyo	Palencia	2	6	2
3432	Francisco Gómez Romero	Bujalance	Córdoba	2	6	1
3433	Ramón Ramos Fontecha	Vallecas	Madrid	2	6	*
3434	Faustino Rodríguez Villamar	Rábano	Valladolid	2	6	*
3435	Pablo Artero Santos	Barca	Soria	2	6	*
3436	Tomas Riego Blanco	Coria	Cáceres	2	5	28
3437	Tiburcio Ramos Giraldo	Villacarrascino	Palencia	2	5	26
3438	Ángel Linares Velasco	Herrera de Pisuerga	Palencia	2	5	24
3439	José Górriz Gómez	Migueiturna	Ciudad Real	2	5	22
3440	Nicolás Arévalo Gonzalo	Aldea Real	Segovia	2	5	23
3441	Enrique Ramírez Vidal	Palma de Mallorca	Baleares	2	5	21
3442	Manuel Gutiérrez Arajón	Puente Viesgo	Santander	2	5	17
3443	Luis Castillo Garzábal	Casalarreina	Logroño	2	5	14
3444	Andrés Jarillo Tello	Valdelacasa de Tajo	Cáceres	2	5	12
3445	Vicente Moreno Ramos	Calzada de Oropesa	Toledo	2	5	3
3446	Secundino Pérez Alonso	Villamayor	León	2	4	25
3447	Francisco Luque Bonilla	Aguilar de la Frontera	Córdoba	2	4	24
3448	José Laguía Paracuellos	Puebla de Valverde	Teruel	2	3	29
3449	Julio Dávila Alonso	Manzaneque	Toledo	2	3	25
3450	Enrique B. Álvarez Mallo	Allende	Oviedo	2	3	20
3451	Carlos Aguilar Díez	Pola de Lena	Oviedo	2	3	20
3452	Apolinar Peralbo Caballero	Montoro	Córdoba	2	3	19
3453	Jesús Trueba y Aguirre	Arrigorriaga	Vizcaya	2	3	5
3454	Mauro Alonso Beltrán	Nava	Oviedo	2	3	3
3455	José González Medranda	Fuente del Saz	Madrid	2	3	*
3456	Indalecio G. Alonso Valverde	Santa Coloma de Soneja	León	2	3	*
3457	Albino Carrón y Torrijos	Alustante	Guadalajara	2	2	26
3458	Amador Calafá Roselló	Santa María	Baleares	2	2	25

Gacetillas

LA CENTRAL DE LA LECHE EN MILÁN.—El Ayuntamiento de Milán ha publicado en español, una interesante memoria sobre la central de la leche en Milán. Agradecemos el envío y publicaremos este trabajo en la revista para general conocimiento.

HORAS DE OFICINA.—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

GIROS DUBIOSOS.—Impuesto en La Coruña, hemos recibido el día 7 del corriente un giro de 25 pesetas. El imponente es «Fernández» y tenemos el giro sin aplicar, porque hay varios suscriptores en La Coruña con el mismo apellido. Agradeceremos mucho al interesado una postal que nos permita sentar en caja su giro.

—Otro giro que tenemos sin aplicar, también de 25 pesetas, ha sido impues-

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a **INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**
Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

OBRA NUEVA**Compendio de Histología**

del profesor Rafael González Alvarez. Segunda edición revisada y ampliada. Ilustrada con numerosas figuras. Solicítase al autor: Núñez de Balboa, 85, Madrid. Envíos contra reembolso. Precio: 18 pesetas.

to por «Blanes», en Guipúzcoa y lo hemos recibido el día 8 del corriente. También solicitamos del interesado aclaración.

MUY IMPORTANTE.—En la administración de esta Revista, Santa Engracia, 118, 3.^o, A, Madrid, tenemos muchos giros confusos que no podemos sentar en caja por la perniciosa costumbre de no enviarnos una postal al mismo tiempo que el giro, diciendo quién lo envía y aplicación que debe dársele. Nuevamente advertimos que a las señas antes indicadas solo deben remitirse los giros relacionados con esta Revista o con *La Nueva Zootecnia* y encareceremos a nuestros suscriptores con el más fervoroso ruego, se tomen la molestia de ponernos una postal cada vez que nos impongan un giro.

CREA USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Inicie en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

46

DE PÉSAME.—Nuestro querido compañero y amigo don José García Buela, inspector provincial veterinario de Pontevedra, pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa, doña Dolores Delgado. Acompañamos a este buen amigo en su justo duelo.

—Otro querido amigo, don Antonio Solé Piqué, veterinario de Santa Coloma de Queralt, ha fallecido en lo mejor de su vida. A su esposa, madre y demás familia enviamos nuestro pésame.

SE DESEA.—Veterinario pueda regentar establecimiento de herraje con sólida clientela, a tratar, con herrador, Julián Ruiz, C. Requena, núm. 5, Casas Ibáñez (Albacete).

SE OFRECE.—Herrador competente de ganado equino y vacuno. Pocas pretensiones. Razón don Miguel Franco, Guareña (Badajoz).

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Inminente convocatoria. Exámenes a últimos febrero. Preparación intensiva completa, a partir primero enero. Centro Estudios Agropecuarios. Exclusivamente veterinario. Glorieta de Quevedo, 8, pral., izquierda.

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.—*Ganaderos:* Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

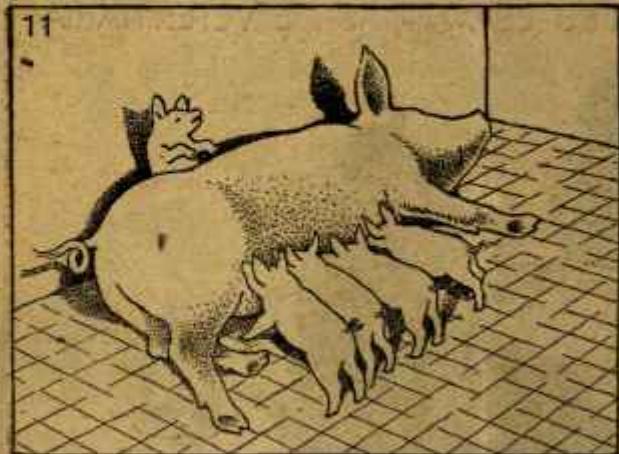
Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pescetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochicheras, adaptando en ellas las **defensas metálicas «Jamesway»**.

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también **puertas metálicas «Jamesway»** solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que **se cierran herméticamente, de golpe**. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente **departamentos metálicos (la salud del porcino)**, instalaciones de **ventilación, transportadores aéreos, etc.**

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO, 8
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 3
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el ibodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)